



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA 2DO AUMENTO PLAZO CONTRATO EN CALIDAD DE PROFESIONAL TRATO DIRECTO "FORMULACIÓN PERFIL PROYECTO INFRAESTRUCTURA, COMUNA DE DALCAHUE (ETAPA DISEÑO)"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.018

DALCAHUE, 04 de Abril de 2023

VISTOS: El anexo de contrato de fecha 10/04/2023, el Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 09/01/2023, el anexo de contrato de fecha 09/01/2023, lo anterior se sustenta por la espera de revisión por el Ministerio de Desarrollo Social, razones ajenas al profesional contratado, la necesidad de dar continuidad al contrato por concepto de "Formulación Perfil Proyecto Infraestructura, Comuna de Dalcahue (Etapa Diseño)", el Decreto Alcaldicio N° 1.284 de fecha 08/07/2022 que Aprueba Contrato por Trato Directo, el contrato de fecha 07/07/2022, el Decreto Alcaldicio N° 1.221 de fecha 29/06/2022 que Autoriza Trato Directo para desarrollar la Formulación Perfil Proyecto Infraestructura, Comuna de Dalcahue (Etapa Diseño), el Contrato de fecha 07/07/2022, la Resolución Exenta N° 6805 de fecha 30/08/2021 de la SUBDERE, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2021; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- Autorícese un aumento de plazo de 120 días corridos a contar del 09/04/2023 y hasta el día 07/08/2023, al contrato de fecha 07/07/2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Sergio Orlando Sepúlveda González, lo anterior se sustenta por la espera de revisión por el Ministerio de Desarrollo Social, razones ajenas al profesional contratado.

2.- Apruébese el Anexo de Contrato de fecha 10/04/2023.

El contrato señalado fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 07/04/2022, en el cual además se designa al Inspector Técnico de Estudio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo

MAAB/CESS/CESS/jnpa.